



VI. OTROS ANUNCIOS

CONSORCIO DE ALBERGUE Y REFUGIO DE ANIMALES (ARA)

EDICTO. Aprobación de la Cuenta General 2019. Expte. 1/2020.

La Comisión Especial de Cuentas del Consorcio de Albergue y Refugio de Animales (ARA) en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2020, dictaminó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019.

La referida cuenta queda expuesta al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Durante este plazo y ocho días más podrán los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse en dicho plazo tales reclamaciones, reparos u observaciones será sometida al Consejo de Administración del Consorcio para su aprobación definitiva.

La Cuenta General y su documentación acreditativa se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento en la siguiente dirección:

https://sedeelectronica.aviles.es/Tablon_ver_doc.aspx?id=13994

Avilés, a 18 de enero de 2021.—El Presidente del Consorcio.—Cód. 2021-00413.